

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 13 de julio de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 06 Capítulo 02 "Servicios Financieros"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 12 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Correctivo Final: Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de 2.75% (dos con setenta y cinco por ciento), por concepto de correctivo final que surge de los siguientes guarismos:

Ajustes periodo acuerdo: 15.31%

Inflacion 24 meses: 18.48%

Correctivo Final: $1,1848/1,11531 = 1,0275$

TERCERO: De acuerdo a lo que expresado; los salarios mínimos por categoría, vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

6	Encargado de sucursal	54.216
	Tesorero	54.216
5	Encargado de Seguridad	41.026
	Sub-jefe	41.026
	Analista Programador	41.026
4	Auxiliar de 1a.	29.958
	Remesero-custodio	29.958
3	Auxiliar de 2a.	28.630
	Guardia de 1a.	28.630
	Custodio	28.630
2	Auxiliar de 3a.	25.073
	Guardia de 2a.	25.073
	Chofer	25.073
1	Sereno	20.923
	Cadete	20.923
	Auxiliar de limpieza	20.923
	Auxiliar de Ingreso	20.923

Prima por Antigüedad: \$ 366

AD

Quebranto de Caja

- a) Cajero Cobranzas y Pagos (Ej.:ABITAB, REDPAGOS)- \$ 3787 (tres mil setecientos ochenta y siete)
- b) Cajero Liquidador – \$ 7566 (siete mil quinientos sesenta y seis)
- c) Cajero Tesorero – \$ 15.140 (quince mil ciento cuarenta)

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly representing a representative of the liquidator or another party.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan' followed by some less legible characters.A large, complex handwritten signature in blue ink, possibly belonging to a representative of the creditors or the liquidator.

Arp
P. Neel

Arpout
Dr. Nelson Diaz

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2737/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 14

Sub-Grupo 06 Cap. 02

Por Div. Doc. y Reg.

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro